	PARA PAGO	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación ALCALDIA DE FUSAGASUGA 05 MAY 2026 4:008 SECRETARIA JURIDICA 22 MAY 2026 9:40
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	
Código: FO-GJC-014	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página: 1 de 1	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

CIUDAD:	FUSAGASUGA	**FECHA**	20	04	2026	**ACTA PARCIAL**	UNICO PAGO			
CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2025-0905	**PERIODO A CANCELAR**	**12**	**12**	**2025**	**AL**	**26**	**12**	**2025**	

OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($11.570.250,15) M/CTE
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTA ACTA	ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($11.570.250,15) M/CTE
NOMBRE CONTRATISTA	SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS NIT 901432817-2 RL. JAIME ANDRES BUSTAMANTE CASTILLO CC. 1098640619
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**DIEGO HERNANDO MOLANO JARA** Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

X	ACTA DE INICIO No.01
X	ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO No. 02
X	ACTA DE LIQUIDACION No. 03
X	SALUD Y PENSION O PARAFISCALES
X	INFORME DE ACTIVIDADES
X	FACTURA
X	FO-GC-012 FORMATO INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Y-O INTERVENTORÍA
X	RUT
X	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

FIRMA

FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA
Nombre: Edwar Perez
Firma

Secretaría De Hacienda
Alcaldía Fusagasugá
RECIBIDO
25 MAY 2026

La constancia de recibido no implica aceptación

Hora: 8:57

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
28 ABR 2026
3:14
SECRETARIA JURIDICA

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 4	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ACTA No. 03 LIQUIDACIÓN

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**	20	04	2026

	INICIO		SUSPENSIÓN
	REINICIO		PRORROGA
	ADICIÓN		MODIFICACIÓN
	ENTREGA Y RECIBO	X	LIQUIDACIÓN
	PAGO PARCIAL	X	¿OTRA CUAL? ÚNICO PAGO
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL		

Contrato No.	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2025-0905**	**Fecha de Suscripción del Contrato**				02	12	2025	
Objeto	COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ								
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días.	**Fecha Acta de Inicio**	12	12	2025	**Fecha de Terminación**	26	12	2025
Valor del Contrato	ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($11.570.250,15) M/CTE.								
Nombre del Contratista	SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS NIT 901432817-2 RL. JAIME ANDRES BUSTAMANTE CASTILLO CC. 1098640619								
Supervisor	**DIEGO HERNANDO MOLANO JARA** Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad								
Interventor									

Ingreso al almacén	No Aplica		Aplica	x	Número	202500114	Fecha ingreso	12	12	2025

En el Municipio de Fusagasugá, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), el Doctor GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ Secretario de Gabinete y Buen Gobierno en calidad de **ORDENADOR DE GASTO** mediante Decreto Delegación No. 085 del 18 de septiembre de 2024, el Doctor **DIEGO HERNANDO MOLANO JARA Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad** en calidad de **SUPERVISOR** y **JAIME ANDRES BUSTAMANTE CASTILLO** identificado con cedula de ciudadanía No 1098640619, representante legal de **SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS, con NIT 901432817-2**, en calidad de **CONTRATISTA**; acuerdan suscribir de común acuerdo la presente acta de **PAGO Y LIQUIDACION BILATERAL** del contrato de la referencia, conforme a los siguientes:

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERA: Las partes acuerdan dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato de referencia, en razón a que las obligaciones contractuales fueron debidamente cumplidas, efectuándose la entrega y recibo a satisfacción.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento efectivo de las obligaciones.

1) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado.
2) entregar los elementos objeto del presente contrato con las especificaciones técnicas solicitadas y contenidas en la ficha técnica discriminada en el numeral 3.8 del presente estudio previo, en la fecha y plazo estipulado, previo ingreso al almacén del municipio.
3) asumir el transporte y descargue los objetos del contrato en el lugar indicado por parte de la supervisión.
4) reemplazar cualquier elemento que no concuerde y no cumpla con las descripciones realizadas en la ficha técnica, sin que ello genere un costo adicional, en un término no mayor a tres (03) días.
5) Dar estricto cumplimiento a los horarios y fechas de entregas establecidas por el supervisor del contrato.
6) Asumir el riesgo de pérdida de los elementos por fuerza mayor o caso fortuito hasta la entrega del mismo en el lugar establecido por la supervisión
7) cumplir con todos los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II de manera inmediata

Conforme a las obligaciones que fueron definidas en el contrato, la empresa **SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS,** con **NIT 901432817-2** realizó la entrega de los siguientes elementos que se relacionan, cumpliendo con la exigencia técnica que le fue solicitada, durante el plazo de ejecución del contrato.

ITEM	DESCRICION	UNIDAD DE MEDIDA POR SISTEMA DE RIEGO	VALORUNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
1	Gotero Autocompensado desarmable de 2 LPH	100	$ 101.640,00	$ 19.311,60	$ 99.000,00	30	$ 2.970.000,00
2	Rollo Manguera Peletizada 16 mm x 100 mtrs	2	$ 114.345,00	$ 21.725,55	$ 111.375,00	30	$ 3.341.250,00
3	Rollo de Manguera 1"	1	$ 115.731,00	$ 21.988,89	$ 112.725,00	30	$ 3.381.750,00
4	Conector Espigo 16 mm	4	$ 4.363,34	$ 829,03	$ 4.250,00	30	$ 127.500,08
5	Obturador tipo 8 de 16 mm	4	$ 1.488,66	$ 282,85	$ 1.450,00	30	$ 43.499,93
6	Filtro Discos 1"	1	$ 40.168,34	$ 7.631,98	$ 39.125,00	30	$ 1.173.750,08
7	Conectores Filtro 1"	1	$ 18.223,34	$ 3.462,43	$ 17.750,00	30	$ 532.500,08
VALOR TOTAL							$ 11.570.250,15

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribe la **LIQUIDACIÓN** del contrato objeto de la presente diligencia en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO JURIDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MODIFICACION		X	
ADICION		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

RESUMEN DE ACTAS

NUMERO	CONCEPTO	FECHA
No. 01	De inicio	12/12/2025
No. 02	Entrada y salida	12/12/ 2025
No. 03	Liquidación	20/04/2026

ESTADO FINANCIERO

No. ACTA	PERIODO	VALOR ACTA ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA	SALDO
Acta No.1 Inicio	12 de diciembre de 2025	0	0	$11.570.250,15
Acta No.2 Entrada y salida	12 de diciembre de 2025	0	0	$11.570.250,15
Acta No. 3 Liquidación	20 de abril de 2026	0	$11.570.250,15	$ 0

INFORMACION PRESUPUESTAL 2026

CDP	RP	RUBRO	VALOR
2026000060	2026000060	2.3.2.02.01.003.13.0.0.3602003.081.1.2.1.0.00	$11.570.250,15

ESTADO DE LAS POLIZAS

AMPARO	No POLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
Cumplimiento	NB-100420684	02/12/2025	30/06/2026	2.314.050,03
Calidad del servicio	NB-100420684	02/12/2025	30/06/2026	1.157.025,02

PAGOS REALIZADOS:

DESCRIPCION	VALOR

Valor Inicial el Contrato	$11.570.250,15
Valor a Pagar en la presente acta	$11.570.250,15
Saldo a favor del Municipio	$ 0

SEPTIMA: Que se realizó el ingreso al almacén el día 12 de diciembre de 2025 con numero de entrada 202500114 y salida de elementos el día 12 de diciembre de 2025, y el contratista presenta factura electrónica de venta número FESQ 5893.

OCTAVA: Que con la suscripción de la presente acta de liquidación el municipio procederá al pago pendiente a favor del contratista por la suma de $11.570.250,15, Con la realización de este pago, se entenderá cumplida la obligación económica a cargo del municipio.

NOVENA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales.

DECIMA: De conformidad con lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **LIQUIDADO** el contrato enunciado, declarándose a **PAZ Y SALVO**, una vez sea cancelado el valor del único pago a favor del contratista, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y aprobada, en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firmas

SUPERVISOR	**CONTRATISTA**	***ORDENADOR DEL GASTO** Decreto de delegación No. 085 del 18 de septiembre de 2024
Nombre: **DIEGO HERNANDO MOLANO JARA** Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad	Nombre: **SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS** NIT 901432817-2 RL. JAIME ANDRES BUSTAMANTE CASTILLO CC. 1098640619	Firma y Nombre: **GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ** SECRETARIO DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO
Firma:	Firma:	Firma:

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado:
Proyectó: Patricia Cespedes Betancourt -Contratista
Revisó: Diego Hernando Molano Jara– Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Revisó: - William Cerquera B- Profesional Universitario
Revisó: Eblyn Estefany Navarro Martínez – Directora de Contratación - Secretaria de Jurídica

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	
Código: FO-GC-012	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 4	Revisó: Dirección de contratación	
Fecha de aprobación: 09/05/2025		
Página 1 de 5	Aprobó: Comité técnico de calidad	

CIUDAD:	FUSAGASUGA	FECHA INFORME	20	04	2026	INFORME		PAGO UNICO	
CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2025-0905	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO				02	12	2025	
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ								
PLAZO DE EJECUCION	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor.	FECHA INICIO	12	12	2025	FECHA DE TERMINACION	26	12	2025
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($11.570.250,15) M/CTE.								
NOMBRE CONTRATISTA	SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS NIT 901432817-2 RL. JAIME ANDRES BUSTAMANTE CASTILLO CC. 1098640619								
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	DIEGO HERNANDO MOLANO JARA Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad								

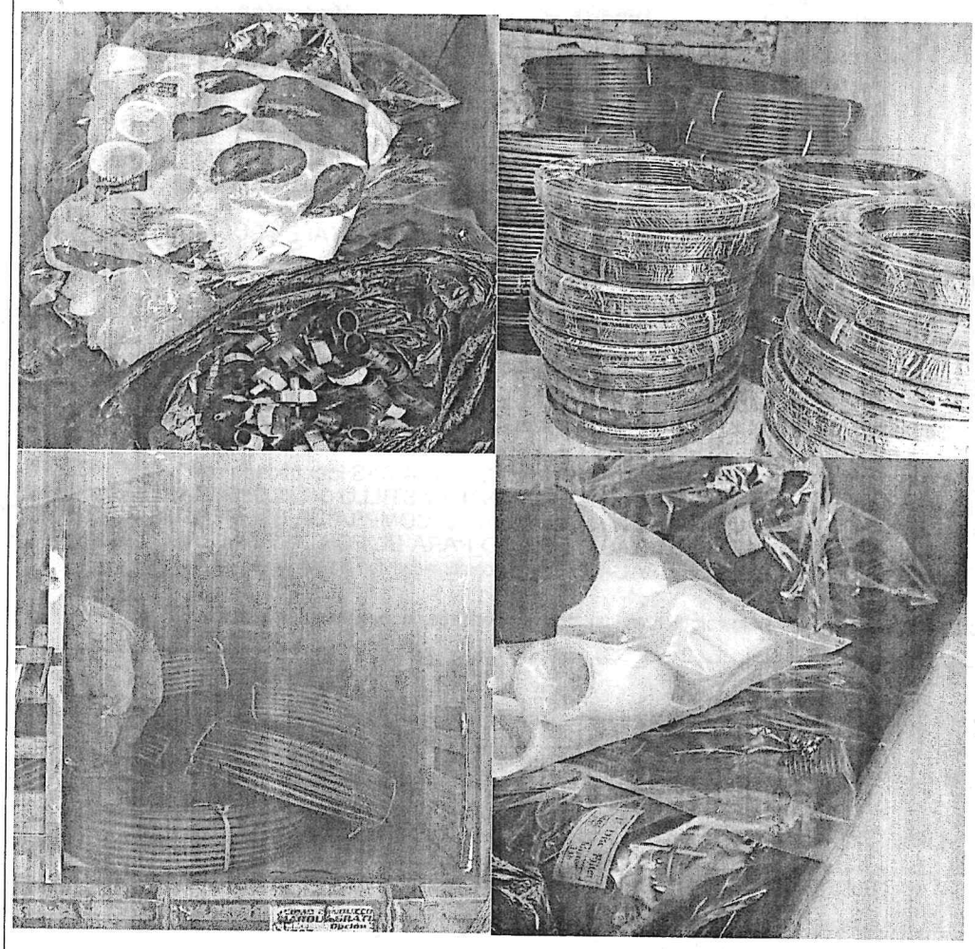
El Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad, DIEGO HERNANDO MOLANO JARA, certifica e informa:

Que SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS identificada con NIT 901432817-2 y representada legalmente por. JAIME ANDRES BUSTAMANTE CASTILLO CC. 1098640619 cumplió con el objeto del contrato de compraventa numero 2025-0905 cuyo objeto corresponde a "COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ", de conformidad con las siguientes evidencias:

El contratista entregó a satisfacción los siguientes insumos relacionados en los presentes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA POR SISTEMA DE RIEGO	CANTIDAD TOTAL
1	Gotero Autocompensado desarmable de 2 LPH	100	30
2	Rollo Manguera Peletizada 16 mm x 100 mtrs	2	30
3	Rollo de Manguera 1"	1	30
4	Conector Espigo 16 mm	4	30
5	Obturador tipo 8 de 16 mm	4	30
6	Filtro Discos 1"	1	30

7	Conectores Filtro 1"	1	30



Asimismo, se evidencia el cumplimiento de su propuesta económica de conformidad con lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA POR SISTEMA DE RIEGO	VALORUNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL

1	Gotero Autocompensado desarmable de 2 LPH	100	$ 80.190,00	$ 18.810,00	$ 99.000,00	30	$ 2.970.000,00
2	Rollo Manguera Peletizada 16 mm x 100 mtrs	2	90,213,75	$ 21.161,25	$ 111.375,00	30	$ 3.341.250,00
3	Rollo de Manguera 1"	1	$ 91.307,25	$ 21.417,75	$ 112.725,00	30	$ 3.381.750,00
4	Conector Espigo 16 mm	4	$ 3.442,50	$ 807,50	$ 4.250,00	30	$ 127.500,08
5	Obturador tipo 8 de 16 mm	4	$ 1.174,50	$ 275,50	$ 1.450,00	30	$ 43.499,93
6	Filtro Discos 1"	1	$ 31.691,25	$ 7.433,75	$ 39.125,00	30	$ 1.173.750,08
7	Conectores Filtro 1"	1	14,377,5	$ 3.372,50	$ 17.750,00	30	$ 532.500,08
VALOR TOTAL							$ 11.570.250,15

Es por ello que se recibe a conformidad con el fin de tramitar el único desembolso equivalente al 100% del valor del contrato.

ESTADO DE GARANTIAS (POLIZAS):

AMPARO	No POLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
Cumplimiento	NB-100420684	02/12/2025	30/06/2026	2.314.050,03
Calidad del servicio	NB-100420684	02/12/2025	30/06/2026	1.157.025,02

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

ENTIDAD	PERIODO	No. PLANILLA	VALOR
Asopagos S.A	Diciembre	35953915	$44.333.955

AFECTACION PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE	CDP	RP	VALOR	VALOR A PAGAR PARCIAL	SALDO A PAGAR

2.3.2.02.01.003.13.0.0.3602003.081.1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	2026000060	2026000060	$11.570.250,15	$11.570.250,15	$11.570.250,15

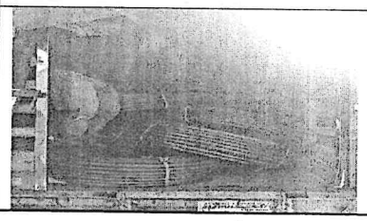
CONSTANCIA DE EJECUCION CONTRACTUAL / ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS
(Aplicable en contratos de suministro, compraventa y/o adquisición de bienes)

Con la firma de la presente acta, se deja expresa constancia que el supervisor del presente contrato verificó los elementos adquiridos en relación a su totalidad, calidad y destino de los mismos según objeto del contrato.

Por lo anterior, se adjunta:

DOCUMENTOS	NUMERO DE FOLIOS
Constancias de Entrada y Salida de Almacén	N/A
Acta de entrega y recibo	3
Planillas de entrega de elementos a población beneficiada (según el caso)	N/A
Soportes y/o evidencias de la entrega por parte del contratista (actas de entrega, informes, fotografías, planillas, etc.)	18
Otros, cuales _____	

CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación	Observación	Evidencia
Cumplir a cabalidad con el objeto contratado	Se cumplió a satisfacción	No aplica
entregar los elementos objeto del presente contrato con las especificaciones técnicas solicitadas y contenidas en la ficha técnica discriminada en el numeral 3.8 del presente estudio previo, en la fecha y plazo estipulado, previo ingreso al almacén del municipio.	Se cumplió a satisfacción.	**Acta de entrega**
asumir el transporte y descargue los objetos del contrato en el lugar indicado por parte de la supervisión	Se cumplió a satisfacción.	

Remplazar cualquier elemento que no concuerde y no cumpla con las descripciones realizadas en la ficha técnica, sin que ello genere un costo adicional, en un término no mayor a tres (03) días.	No se requirió	N/A
Dar estricto cumplimiento a los horarios y fechas de entregas establecidas por el supervisor del contrato	Se cumplió a satisfacción.	N/A
Asumir el riesgo de pérdida de los elementos por fuerza mayor o caso fortuito hasta la entrega del mismo en el lugar establecido por la supervisión	No se requirió	N/A
cumplir con todos los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II de manera inmediata	Se cumplió a satisfacción	N/A

CARGUE DE EVIDENCIAS Y APROBACIÓN DE PAGOS EN LA PLATAFORMA SECOP II

Por parte de la supervisión, se verificó el cargue de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro presentada por el contratista, así como cargue de las evidencias.

Dada en Fusagasugá, a los veinte (20) días del mes de abril del año 2026

FIRMAS

INTERVENTOR	SUPERVISOR
Nombre: N/A	**Nombre: DIEGO HERNANDO MOLANO JARA** Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Firma	Firma

NUMERO DE CONTRATO **2025-0905**	ENTIDAD **ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ**	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO **$ 11.570.250,15 M/C.**	SUPERVISOR / APOYÓ A LA SUPERVISIÓN **Diego Hernando Molano Jara**	COORDINADOR/ APOYO A LA COORDINACIÓN **Jaime Andrés Bustamante Castillo**
FECHA **Desde el 12 de Diciembre hasta el 26 de Diciembre de 2025**	CORREO:	CORREO: Licitaciones@sqaingenieria.com
NIT: **901.432.817-2**	Tel.	TEL. **3138784021**
EMPRESA: **Soluciones Químicas y Ambientales Bucaramanga SAS**	OBJETO DEL CONTRATO: **COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**	

Bogotá D.C., 20 de Abril de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
La ciudad

Cordial saludo,

En el presente documento nos permitimos exponer la actividad realizada y productos entregados en el marco del contrato: **2025-0905**

Se realiza el suministro solicitado por la entidad con base a los requerimientos definidos en las especificaciones técnicas.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL
1	Gotero Autocompensado desarmable de 2 LPH	3000
2	Rollo Manguera Peletizada 16 mm x 100 mtrs	60
3	Rollo de Manguera 1"	30
4	Conector Espigo 16 mm	120
5	Obturador tipo 8 de 16 mm	120

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
1	Cilindro Autocompensado Neumático de 5 1/2"	300
2	Manguera Reforzada 1/8 in x 100 pies	50
3	Filtro Lubricador plano 1"	20
4	Conector Estándar 1/8 npt	120
5	Calzador tipo B de 1/2 pulg	120

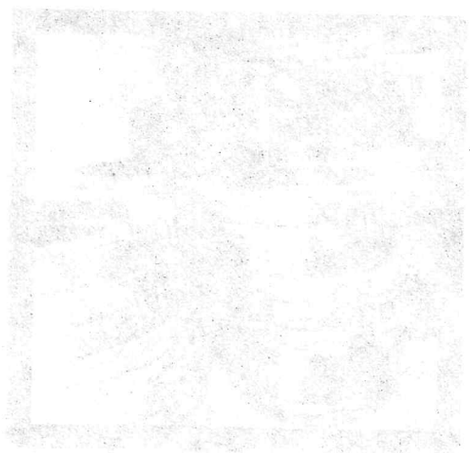
6	Filtro Discos 1"	30
7	Conectores Filtro 1"	30

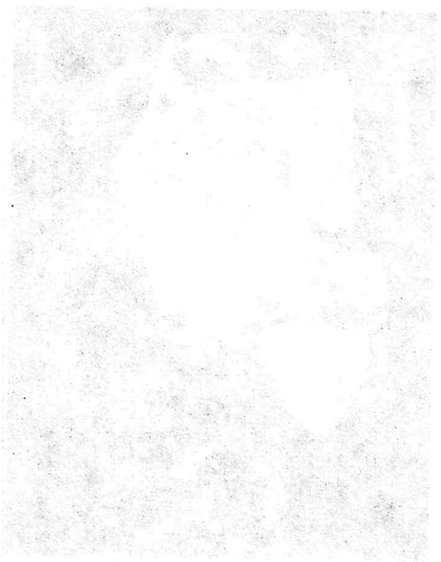
A continuación, se registra evidencias fotográficas de los elementos entregados.

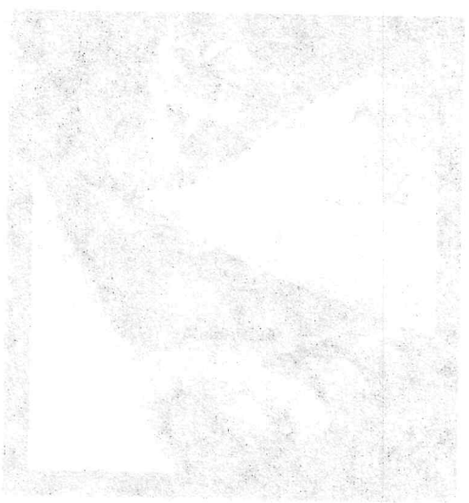












Agradecemos la confianza puesta en nosotros para el suministro de sistema de riego. Estaremos atentos a cualquier interrogante duda u observación que se les presente.

Cordialmente,

JAIME ANDRES BUSTAMANTE CASTILLO

C.C. No. 1.098.640.619 de Bucaramanga
Representante legal
Dirección: Calle 23 # 9 - 65
Teléfono: 3023257959 - 3138784021
Correo Electrónico: licitaciones@sqaingenieria.com

SGA

Página 1 [2]
Código: GA-GP-001
Versión: 1
Vigente desde: 16/07/2012

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL AREA GESTIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

SQA
SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES

PAGOS DE SEGURIDAAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA

Yo **JORGE ARMANDO NORIEGA HERNANDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.538.829 de Bucaramanga, con tarjeta profesional No. 140602-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS**, identificada con NIT. 901.432.817-2, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Fusagasugá, a los veinte (20) días del mes de Abril de 2026.

Cordialmente;

JORGE ARMANDO NORIEGA HERNANDEZ
C.C. No. 91.538.829 de Bucaramanga
T.P. No. 140602-T
Revisora Fiscal

Soluciones Químicas Ambientales
Email: gerencia@sqaingenieria.com
Cel. : 3023257959

SCA

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
SCA SOCIAL & JURÍDICA

Señores
SUCURSAL ACEMAN DO BRASIL HERNÁNDEZ
Nit. 91.[illegible]329 de Duración Indefinida
de Constitución y de Duración de la Sociedad
Cumplidos
DIRIGIDOS Y ENVIADOS SUCURSAL SAC
Señores
Ref. Pago de aportes correspondientes a [illegible] de 2019
Apreciados señores:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, nos permitimos informarles que los aportes de seguridad social y aportes legales correspondientes a [illegible] de 2019 de los trabajadores vinculados a su empresa, deben ser pagados a más tardar el [illegible] de 2019.

Cordialmente,

[illegible]
Representante Legal
C.C. No. [illegible] de Bucaramanga
T.P. No. [illegible]-T
Revisó y Firmó

SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA S.A.S

NIT. 901,432,817-2
CL 23 9-65 BARRIO GIRARDOT
3023257959-3161572222

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FESQ 6107**

RESPONSABLE DE IVA
AGENTE RETENCION EN LA FUENTE
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA RESOLUCION
1017 DE MAYO 31 DE 2021

Resolución Factura electronica DIAN
No18764108002455 de 06 abr. 2026 - Prefijo FESQ
Numerada Desde 6001 al 10000

FECHA Y HORA DE VALIDACION DIAN: 20/04/2026 10:48:50 a. m.

Cliente Municipio de Fusagasugá
NIT.: 890,680,008 - 4
Direccion ******
Ciudad Fusagasugá
Direccion de Despacho:

Teléfono ******
Vendedor
E-mail desarrolloeconomico@fusagasuga-cundinama

Fecha 20/04/2026 10:33:02 a. m.
Vencimiento 20 mayo 2026
Forma Pago Credito a 30 dias

OC

REFERENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNIT.	VR. TOTAL	%
58	VARIOS GOTERO AUTOCOMPENSADO DESARMABLE DE 2 LPH	Kilos	3000	832	2,495,790	19
58	VARIOS ROLLO MANGUERA PELETIZADA 16 MM X 100 MTRS	Kilos	60	46,796	2,807,782	19
58	VARIOS ROLLO DE MANGUERA 1"	Kilos	30	94,727	2,841,804	19
58	VARIOS CONECTOR ESPIGO 16 MM	Kilos	120	893	107,143	19
58	VARIOS OBTURADOR TIPO 8 DE 16 MM	Kilos	120	305	36,554	19
58	VARIOS FILTRO DISCOS 1"	Kilos	30	32,878	986,345	19
58	VARIOS CONECTOR FILTRO 1"	Kilos	30	14,916	447,480	19

Recibido

**ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS . - . - . -





República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
140602-T
JORGE ARMANDO
NORIEGA HERNANDEZ
C.C. 91538829
RESOLUCION INSCRIPCION 51 FECHA 12/03/2009
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 151006



64156
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

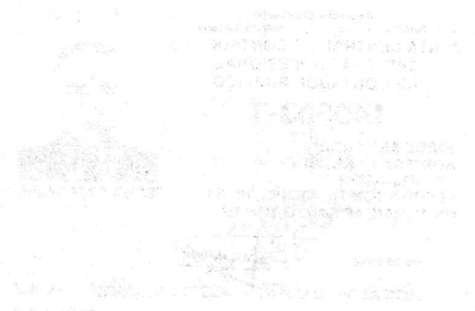


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
91.538.829
NUMERO
NORIEGA HERNANDEZ
APELLIDOS
JORGE ARMANDO
NOMBRES
FIRMA

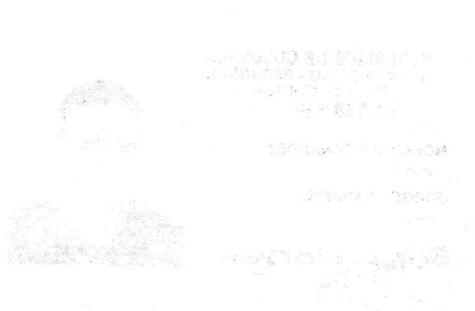


FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1985
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-MAY-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2700100-59117451-M-0091538829-20030830 0711503242A 01 140915644









UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 6 1 B A D A 3 C 6 0 1 3 4 0 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ARMANDO NORIEGA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91538829 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 140602-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 36289775
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-02-06

PAGADA

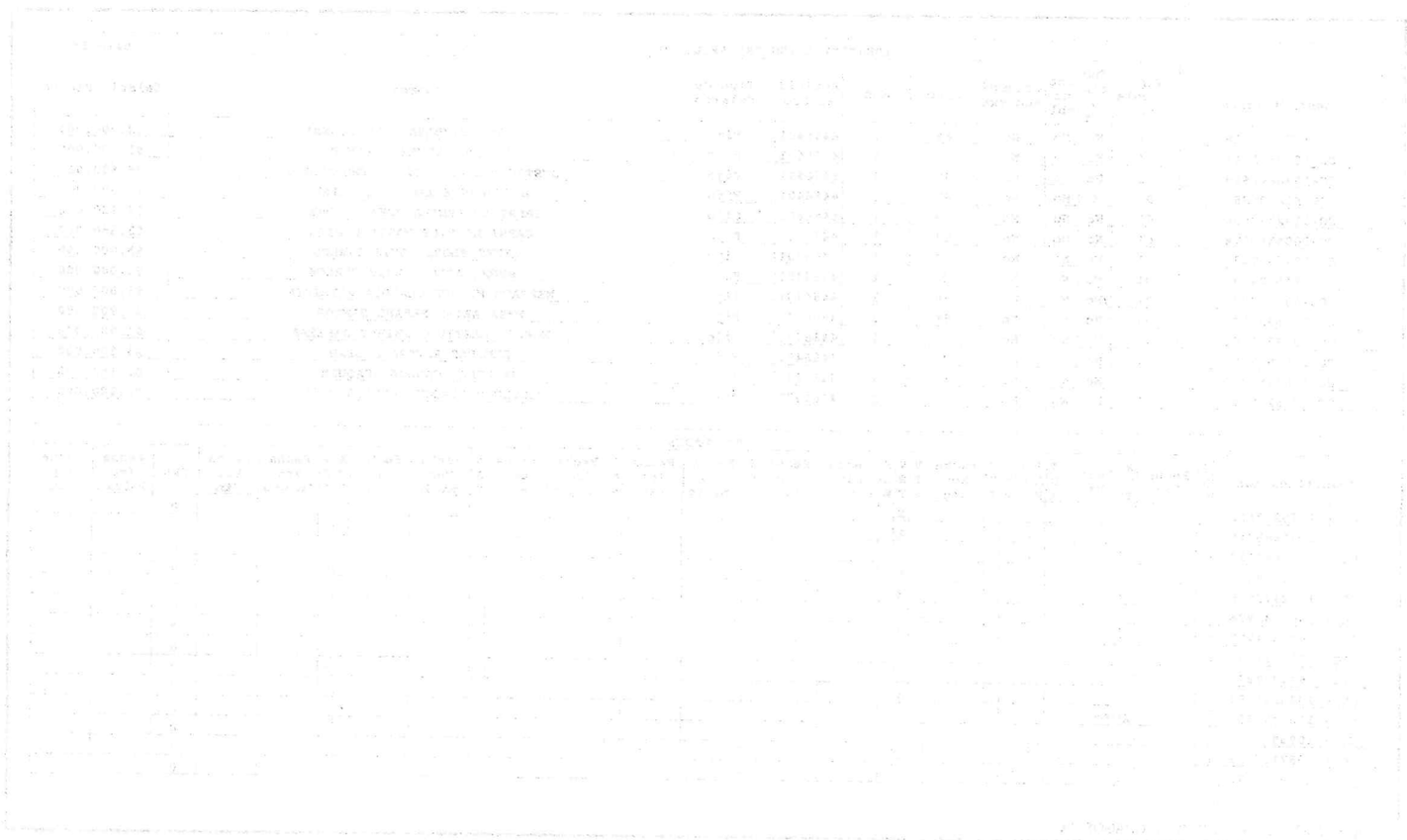
DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901432817	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 33 N 86-144	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4664	CORREO ELECTRÓNICO	CONTABILIDAD@SQAINGENIERIA.COM	TELÉFONO	6968669
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1098640619	PRIMER APELLIDO	BUSTAMANTE	SEGUNDO APELLIDO	CASTILLO
PRIMER NOMBRE	JAIME	SEGUNDO NOMBRE	ANDRES		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 01	Año: 2026	Mes: 02	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
14		$45.785.913		36289775

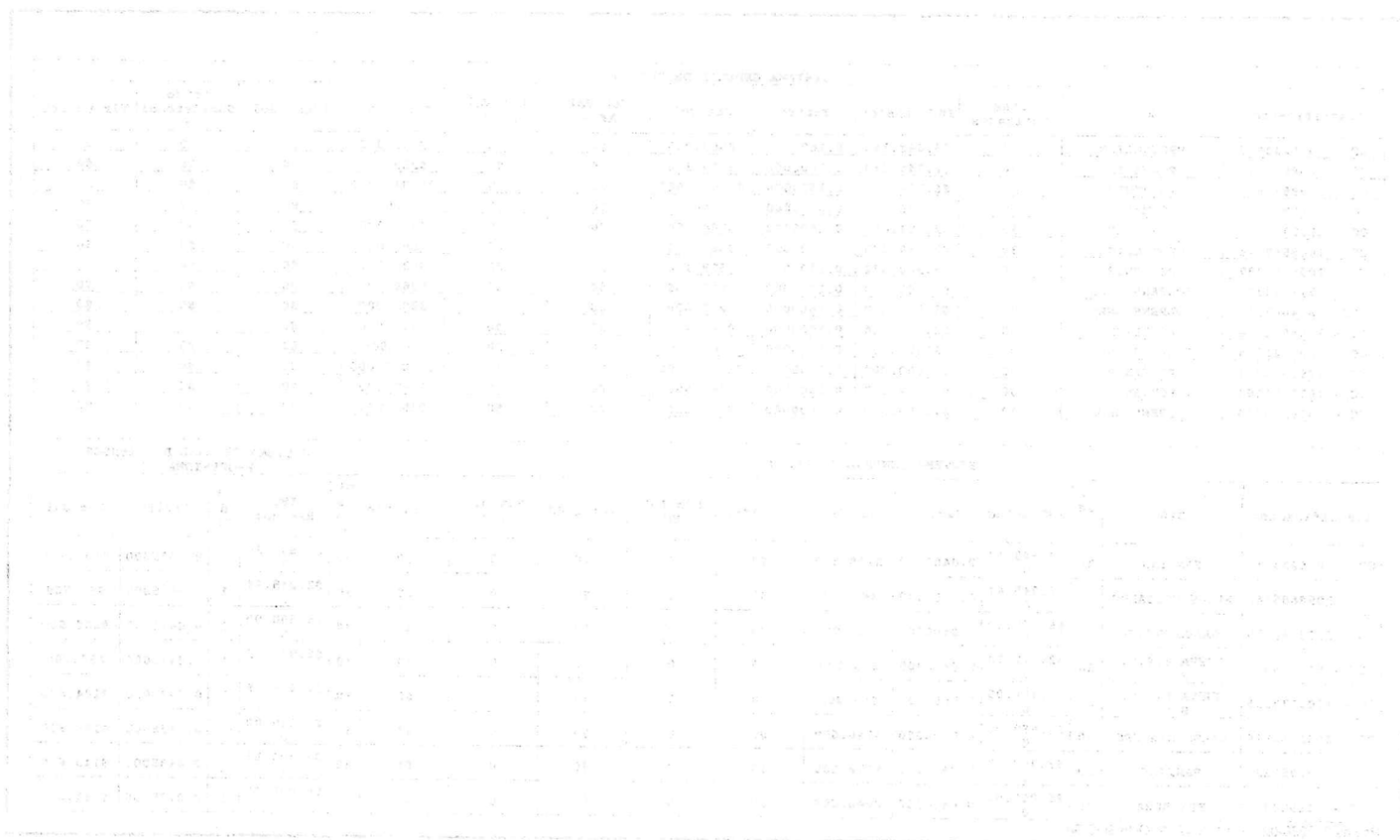
IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Extranjero obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1075233616	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	ACOSTA QUIMBAYA RUDY BOLENA	$2.200.000
CC-1098685946	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	AGREDO GELVEZ ARMANDO	$1.900.000
CC-1098640619	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	BUSTAMANTE CASTILLO JAIME ANDRES	$6.500.000
CC-91220585	01	5	No	No	68	1	4466401	Fijo	BUSTAMANTE ZAMBRANO JAIME	$1.900.000
CC-1102370596	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	CARRILLO ARDILA JOHAO ANDRES	$2.150.000
CC-1005542874	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	CARRILLO RIOS MARIA CAMILA	$3.650.000
CC-1096951237	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	JAIMES FLOREZ LUIS CARLOS	$3.000.000
CC-71592439	01	No	No	No	5	1	4466401	Fijo	JIMENEZ ARANGO LUIS CARLOS	$6.000.000
CC-63485787	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	MERCADO FLOREZ CLAUDIA PATRICIA	$1.800.000
CC-1095931954	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	MEZA ARIAS RAFAEL SANTOS	$1.900.000
CC-1005321585	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	MONOGA CASTILLO SHIRLY DANIELA	$1.900.000
CC-1095918554	01	No	No	No	5	1	4466401	Fijo	RAMIREZ RIVERA JULIAN	$6.500.000
CC-1057186063	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	SANCHEZ CARLOS JOAQUIN	$2.150.000
CC-1096228570	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	VILLEGAS RINCON JESSICA PAOLA	$2.200.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1075233616												X																	0		
CC - 1098685946												X																	0		
CC - 1098640619																													0		
CC - 91220585												X																	0		
CC - 1102370596												X																	0		
CC - 1005542874																													0		
CC - 1096951237												X																	0		
CC - 71592439																													0		
CC - 63485787																													0		
CC - 1095931954												X																	0		
CC - 1005321585			X	2026-01-06																									0		
CC - 1095918554																													0		
CC - 1057186063												X																	0		
CC - 1096228570																													0		



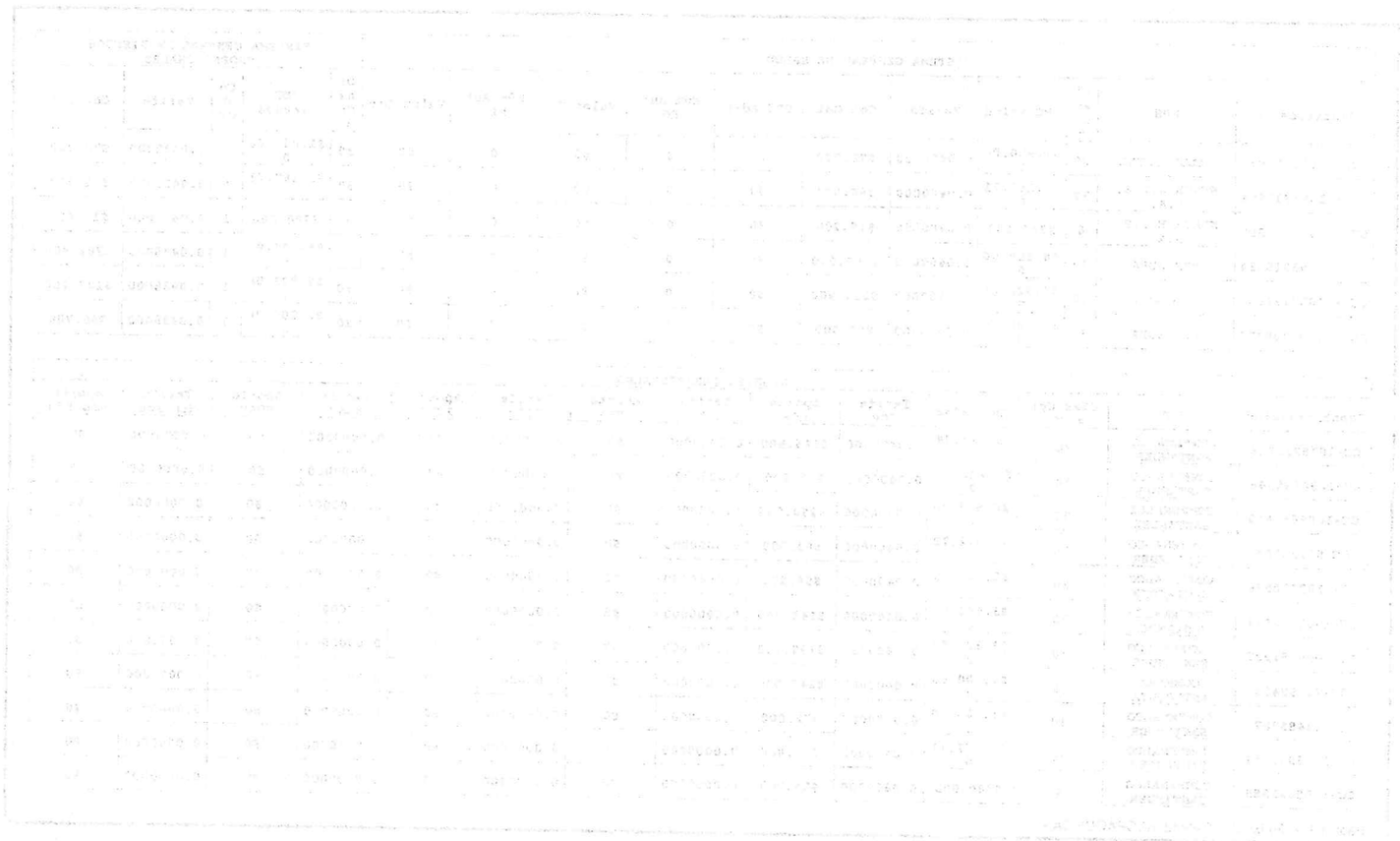
SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1075233616	PROTECCION	30	$3.643.340	0.1600000	$583.000	$0	$0	$583.000	$0	$0	$0
CC - 1098685946	PORVENIR	30	$2.245.440	0.1600000	$359.300	$0	$0	$359.300	$0	$0	$0
CC - 1098640619	PORVENIR	30	$6.500.000	0.1600000	$1.040.000	$0	$0	$1.040.000	$0	$0	$0
CC - 91220585	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1102370596	PORVENIR	30	$2.404.098	0.1600000	$384.700	$0	$0	$384.700	$0	$0	$0
CC - 1005542874	PROTECCION	30	$3.650.000	0.1600000	$584.000	$0	$0	$584.000	$0	$0	$0
CC - 1096951237	PORVENIR	30	$3.300.532	0.1600000	$528.100	$0	$0	$528.100	$0	$0	$0
CC - 71592439	COLPENSIONES	30	$6.000.000	0.1600000	$960.000	$0	$0	$960.000	$0	$0	$0
CC - 63485787	COLPENSIONES	30	$1.800.000	0.1600000	$288.000	$0	$0	$288.000	$0	$0	$0
CC - 1095931954	PORVENIR	30	$2.167.716	0.1600000	$346.900	$0	$0	$346.900	$0	$0	$0
CC - 1005321585	COLPENSIONES	6	$380.000	0.1600000	$60.800	$0	$0	$60.800	$0	$0	$0
CC - 1095918554	PORVENIR	30	$6.500.000	0.1600000	$1.040.000	$0	$0	$1.040.000	$0	$0	$0
CC - 1057186063	PORVENIR	30	$2.922.067	0.1600000	$467.600	$0	$0	$467.600	$0	$0	$0
CC - 1096228570	COLPENSIONES	30	$2.200.000	0.1600000	$352.000	$0	$0	$352.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1075233616	SANITAS	30	$3.643.340	0.0400000	$145.800	$0	0	$0	0	$0	30	$3.643.340	1	0.0435000	$158.500
CC - 1098685946	EPS-S COOSALUD	30	$2.245.440	0.0400000	$89.900	$0	0	$0	0	$0	30	$2.245.440	1	0.0435000	$97.700
CC - 1098640619	SALUD TOTAL	30	$6.500.000	0.0400000	$260.000	$0	0	$0	0	$0	30	$6.500.000	1	0.0435000	$282.800
CC - 91220585	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.072.720	0.0400000	$83.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.072.720	1	0.0435000	$90.200
CC - 1102370596	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.404.098	0.0400000	$96.200	$0	0	$0	0	$0	30	$2.404.098	1	0.0435000	$104.600
CC - 1005542874	SALUD MIA EPS	30	$3.650.000	0.0400000	$146.000	$0	0	$0	0	$0	30	$3.650.000	1	0.0435000	$158.800
CC - 1096951237	SANITAS	30	$3.300.532	0.0400000	$132.100	$0	0	$0	0	$0	30	$3.300.532	1	0.0435000	$143.600
CC - 71592439	EPS SURA	30	$6.000.000	0.0400000	$240.000	$0	0	$0	0	$0	30	$6.000.000	1	0.0435000	$261.000



SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 63485787	SALUD TOTAL	30	$1.800.000	0.0400000	$72.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.800.000	1	0.0435000	$78.300
CC - 1095931954	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.167.716	0.0400000	$86.800	$0	0	$0	0	$0	30	$2.167.716	1	0.0435000	$94.300
CC - 1005321585	NUEVA E.P.S. S.A.	6	$380.000	0.0400000	$15.200	$0	0	$0	0	$0	6	$380.000	1	0.0435000	$16.600
CC - 1095918554	EPS SURA	30	$6.500.000	0.0400000	$260.000	$0	0	$0	0	$0	30	$6.500.000	1	0.0435000	$282.800
CC - 1057186063	FAMISANAR	30	$2.922.067	0.0400000	$116.900	$0	0	$0	0	$0	30	$2.922.067	1	0.0435000	$127.200
CC - 1096228570	EPS SURA	30	$2.200.000	0.0400000	$88.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.200.000	1	0.0435000	$95.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1075233616	COMFENALCO SANTANDER	30	$3.643.340	0.0400000	$145.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1098685946	COMFENALCO SANTANDER	30	$2.245.440	0.0400000	$89.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1098640619	COMFENALCO SANTANDER	30	$6.500.000	0.0400000	$260.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-91220585	COMFENALCO SANTANDER	30	$2.072.720	0.0400000	$83.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1102370596	COMFENALCO SANTANDER	30	$2.404.098	0.0400000	$96.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1005542874	COMFENALCO SANTANDER	30	$3.650.000	0.0400000	$146.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1096951237	COMFENALCO SANTANDER	30	$3.300.532	0.0400000	$132.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-71592439	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$6.000.000	0.0400000	$240.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-63485787	COMFENALCO SANTANDER	30	$1.800.000	0.0400000	$72.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1095931954	COMFENALCO SANTANDER	30	$2.167.716	0.0400000	$86.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1005321585	COMFENALCO SANTANDER	6	$380.000	0.0400000	$15.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0



APORTES PARAFISCALES

Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1095918554	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$6.500.000	0.0400000	$260.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1057186063	COMFENALCO SANTANDER	30	$2.922.067	0.0400000	$116.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1096228570	COMFENALCO SANTANDER	30	$2.200.000	0.0400000	$88.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 01

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	1	$0	$0	$0	$0
PROTECCION	2	$1.167.000	$0	$0	$0	$0	1	$800	$0	$0	$1.167.800
COLPENSIONES	4	$1.660.800	$0	$0	$0	$0	1	$1.100	$0	$0	$1.661.900
PORVENIR	7	$4.166.600	$0	$0	$0	$0	1	$2.700	$0	$0	$4.169.300

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

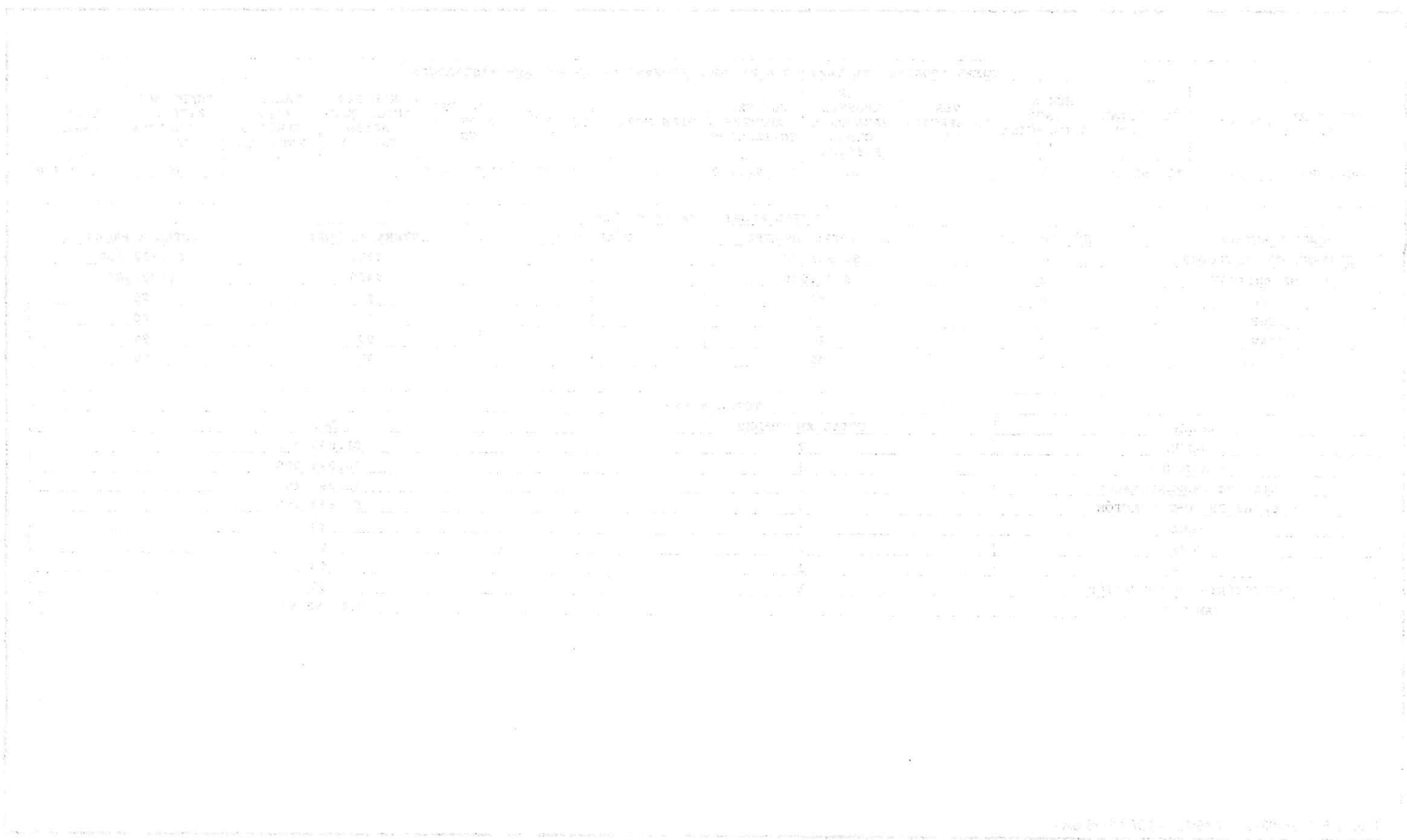
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
FAMISANAR	1	$116.900	$0	0	$0	0	$0	$116.900	1	$100	$0	$117.000	$0	0	$0	$0	$117.000	$0	$0	$117.000
EPS SURA	3	$588.000	$0	0	$0	0	$0	$588.000	1	$400	$0	$588.400	$0	0	$0	$0	$588.400	$0	$0	$588.400
SALUD TOTAL	2	$332.000	$0	0	$0	0	$0	$332.000	1	$300	$0	$332.300	$0	0	$0	$0	$332.300	$0	$0	$332.300
NUEVA E.P.S. S.A.	4	$281.200	$0	0	$0	0	$0	$281.200	1	$200	$0	$281.400	$0	0	$0	$0	$281.400	$0	$0	$281.400
EPS-S COOSALUD	1	$89.900	$0	0	$0	0	$0	$89.900	1	$100	$0	$90.000	$0	0	$0	$0	$90.000	$0	$0	$90.000
SANITAS	2	$277.900	$0	0	$0	0	$0	$277.900	1	$200	$0	$278.100	$0	0	$0	$0	$278.100	$0	$0	$278.100
SALUD MIA EPS	1	$146.000	$0	0	$0	0	$0	$146.000	1	$100	$0	$146.100	$0	0	$0	$0	$146.100	$0	$0	$146.100



TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	14	$1.992.100	0	$0	$0	$1.992.100	1	$1.300	$1.993.400	0	$0	$0	$1.993.400

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFENALCO SANTANDER	12	$1.331.900	1	$900	$1.332.800
COMFAMA ANTIOQUIA	2	$500.000	1	$400	$500.400
SENA	0	$0	1	$0	$0
ICBF	0	$0	1	$0	$0
ESAP	0	$0	1	$0	$0
MinEdu	0	$0	1	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	7	$1.833.300
PENSIONES	3	$6.999.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$1.993.400
CAJAS DE COMPENSACIÓN	2	$1.833.200
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$12.658.900



ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 35953915
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-01-07

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901432817	D.V.	2	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 33 N 86-144	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4664	CORREO ELECTRÓNICO	CONTABILIDAD@SQAINGENIERIA.COM	TELÉFONO	6968669
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

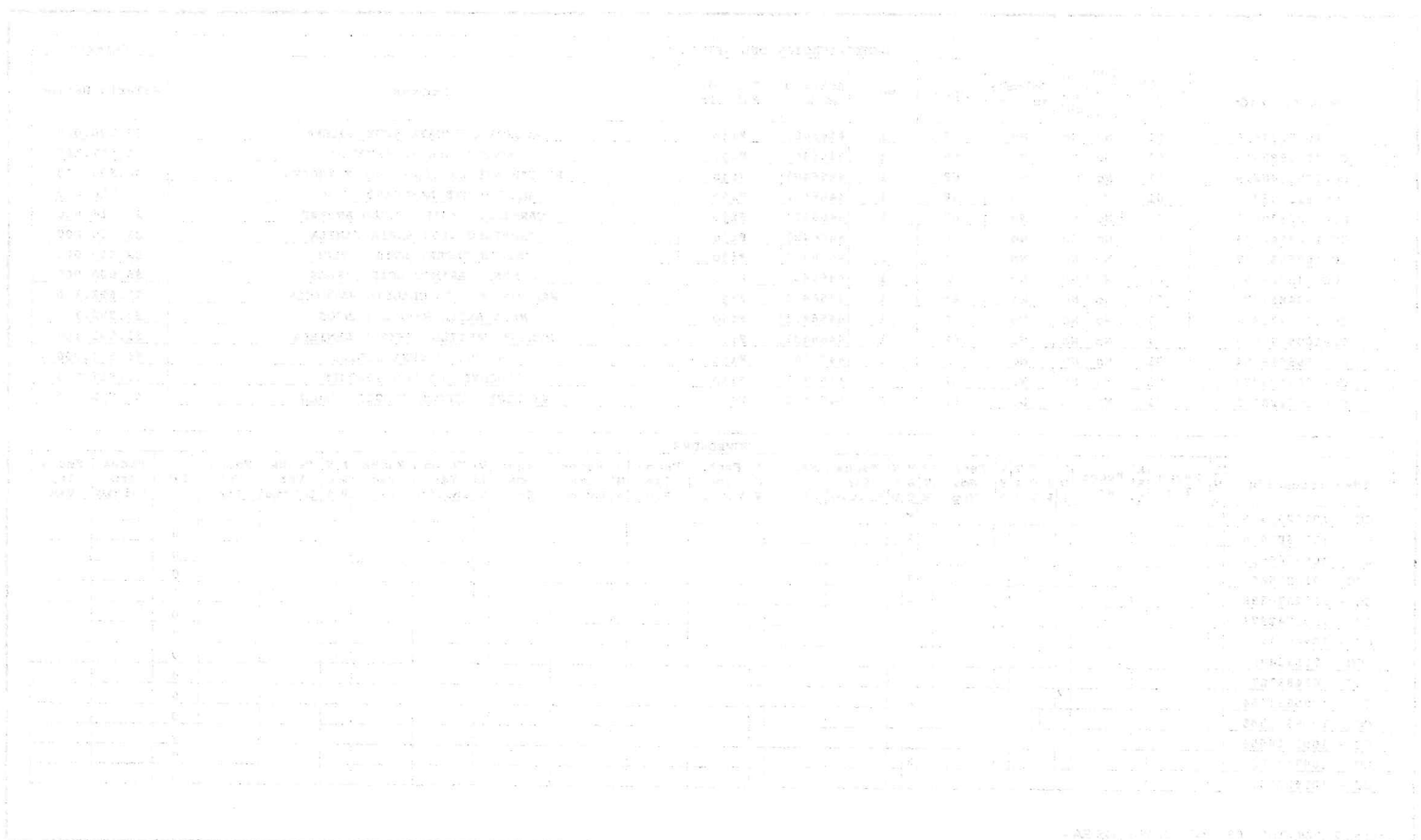
REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1098640619	PRIMER APELLIDO	BUSTAMANTE	SEGUNDO APELLIDO	CASTILLO
PRIMER NOMBRE	JAIME	SEGUNDO NOMBRE	ANDRES		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 12	Año: 2026	Mes: 01	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
14		$44.333.955		35953915



IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1075233616	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	ACOSTA QUIMBAYA RUDY BOLENA	$2.200.000
CC-1098685946	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	AGREDO GELVEZ ARMANDO	$1.592.160
CC-1098640619	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	BUSTAMANTE CASTILLO JAIME ANDRES	$6.500.000
CC-91220585	01	5	No	No	68	1	4466401	Fijo	BUSTAMANTE ZAMBRANO JAIME	$1.710.000
CC-1102370596	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	CARRILLO ARDILA JOHAO ANDRES	$1.816.860
CC-1005542874	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	CARRILLO RIOS MARIA CAMILA	$2.660.000
CC-1096951237	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	JAIMES FLOREZ LUIS CARLOS	$2.800.000
CC-71592439	01	No	No	No	5	1	4466401	Fijo	JIMENEZ ARANGO LUIS CARLOS	$6.000.000
CC-63485787	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	MERCADO FLOREZ CLAUDIA PATRICIA	$1.623.500
CC-1095931954	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	MEZA ARIAS RAFAEL SANTOS	$1.592.160
CC-1005321585	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	MONOGA CASTILLO SHIRLY DANIELA	$1.592.160
CC-1095918554	01	No	No	No	5	1	4466401	Fijo	RAMIREZ RIVERA JULIAN	$6.500.000
CC-1057186063	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	SANCHEZ CARLOS JOAQUIN	$1.816.860
CC-1096228570	01	No	No	No	68	1	4466401	Fijo	VILLEGAS RINCON JESSICA PAOLA	$1.592.160

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	
CC - 1075233616												X																	0			
CC - 1098685946												X																	0			
CC - 1098640619																													0			
CC - 91220585												X																	0			
CC - 1102370596												X																	0			
CC - 1005542874																													0			
CC - 1096951237												X																	0			
CC - 71592439																													0			
CC - 63485787																													0			
CC - 1095931954												X																	0			
CC - 1005321585																													0			
CC - 1095918554																													0			
CC - 1057186063												X																	0			
CC - 1096228570																													0			



SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1075233616	PROTECCION	30	$4.017.499	0.1600000	$642.800	$0	$0	$642.800	$0	$0	$0
CC - 1098685946	PORVENIR	30	$1.829.285	0.1600000	$292.700	$0	$0	$292.700	$0	$0	$0
CC - 1098640619	PORVENIR	30	$6.500.000	0.1600000	$1.040.000	$0	$0	$1.040.000	$32.500	$32.500	$0
CC - 91220585	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 1102370596	PORVENIR	30	$2.071.983	0.1600000	$331.600	$0	$0	$331.600	$0	$0	$0
CC - 1005542874	PROTECCION	30	$2.660.000	0.1600000	$425.600	$0	$0	$425.600	$0	$0	$0
CC - 1096951237	PORVENIR	30	$3.655.965	0.1600000	$585.000	$0	$0	$585.000	$0	$0	$0
CC - 71592439	COLPENSIONES	30	$6.000.000	0.1600000	$960.000	$0	$0	$960.000	$30.000	$30.000	$0
CC - 63485787	COLPENSIONES	30	$1.623.500	0.1600000	$259.800	$0	$0	$259.800	$0	$0	$0
CC - 1095931954	PORVENIR	30	$1.747.985	0.1600000	$279.700	$0	$0	$279.700	$0	$0	$0
CC - 1005321585	COLPENSIONES	30	$1.592.160	0.1600000	$254.800	$0	$0	$254.800	$0	$0	$0
CC - 1095918554	PORVENIR	30	$6.500.000	0.1600000	$1.040.000	$0	$0	$1.040.000	$32.500	$32.500	$0
CC - 1057186063	PORVENIR	30	$2.673.324	0.1600000	$427.800	$0	$0	$427.800	$0	$0	$0
CC - 1096228570	COLPENSIONES	30	$1.592.160	0.1600000	$254.800	$0	$0	$254.800	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1075233616	SANITAS	30	$4.017.499	0.0400000	$160.700	$0	0	$0	0	$0	30	$4.017.499	1	0.0435000	$174.800
CC - 1098685946	EPS-S COOSALUD	30	$1.829.285	0.0400000	$73.200	$0	0	$0	0	$0	30	$1.829.285	1	0.0435000	$79.600
CC - 1098640619	SALUD TOTAL	30	$6.500.000	0.0400000	$260.000	$0	0	$0	0	$0	30	$6.500.000	1	0.0435000	$282.800
CC - 91220585	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.870.094	0.0400000	$74.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.870.094	1	0.0435000	$81.400
CC - 1102370596	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.071.983	0.0400000	$82.900	$0	0	$0	0	$0	30	$2.071.983	1	0.0435000	$90.200
CC - 1005542874	SALUD MIA EPS	30	$2.660.000	0.0400000	$106.400	$0	0	$0	0	$0	30	$2.660.000	1	0.0435000	$115.800
CC - 1096951237	SANITAS	30	$3.655.965	0.0400000	$146.300	$0	0	$0	0	$0	30	$3.655.965	1	0.0435000	$159.100
CC - 71592439	EPS SURA	30	$6.000.000	0.0400000	$240.000	$0	0	$0	0	$0	30	$6.000.000	1	0.0435000	$261.000



SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 63485787	SALUD TOTAL	30	$1.623.500	0.0400000	$65.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.623.500	1	0.0435000	$70.700
CC - 1095931954	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.747.985	0.0400000	$70.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.747.985	1	0.0435000	$76.100
CC - 1005321585	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.592.160	0.0400000	$63.700	$0	0	$0	0	$0	30	$1.592.160	1	0.0435000	$69.300
CC - 1095918554	EPS SURA	30	$6.500.000	0.0400000	$260.000	$0	0	$0	0	$0	30	$6.500.000	1	0.0435000	$282.800
CC - 1057186063	FAMISANAR	30	$2.673.324	0.0400000	$107.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.673.324	1	0.0435000	$116.300
CC - 1096228570	EPS SURA	30	$1.592.160	0.0400000	$63.700	$0	0	$0	0	$0	30	$1.592.160	1	0.0435000	$69.300

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1075233616	COMFENALCO SANTANDER	30	$4.017.499	0.0400000	$160.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1098685946	COMFENALCO SANTANDER	30	$1.829.285	0.0400000	$73.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1098640619	COMFENALCO SANTANDER	30	$6.500.000	0.0400000	$260.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-91220585	COMFENALCO SANTANDER	30	$1.870.094	0.0400000	$74.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1102370596	COMFENALCO SANTANDER	30	$2.071.983	0.0400000	$82.900	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1005542874	COMFENALCO SANTANDER	30	$2.660.000	0.0400000	$106.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1096951237	COMFENALCO SANTANDER	30	$3.655.965	0.0400000	$146.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-71592439	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$6.000.000	0.0400000	$240.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-63485787	COMFENALCO SANTANDER	30	$1.623.500	0.0400000	$65.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1095931954	COMFENALCO SANTANDER	30	$1.747.985	0.0400000	$70.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1005321585	COMFENALCO SANTANDER	30	$1.592.160	0.0400000	$63.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0



APORTES PARAFISCALES

Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1095918554	COMFAMA ANTIOQUIA	30	$6.500.000	0.0400000	$260.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1057186063	COMFENALCO SANTANDER	30	$2.673.324	0.0400000	$107.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1096228570	COMFENALCO SANTANDER	30	$1.592.160	0.0400000	$63.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 12

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0
PROTECCION	2	$1.068.400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.068.400
COLPENSIONES	4	$1.729.400	$0	$0	$30.000	$30.000	0	$0	$0	$0	$1.789.400
PORVENIR	7	$3.996.800	$0	$0	$65.000	$65.000	0	$0	$0	$0	$4.126.800

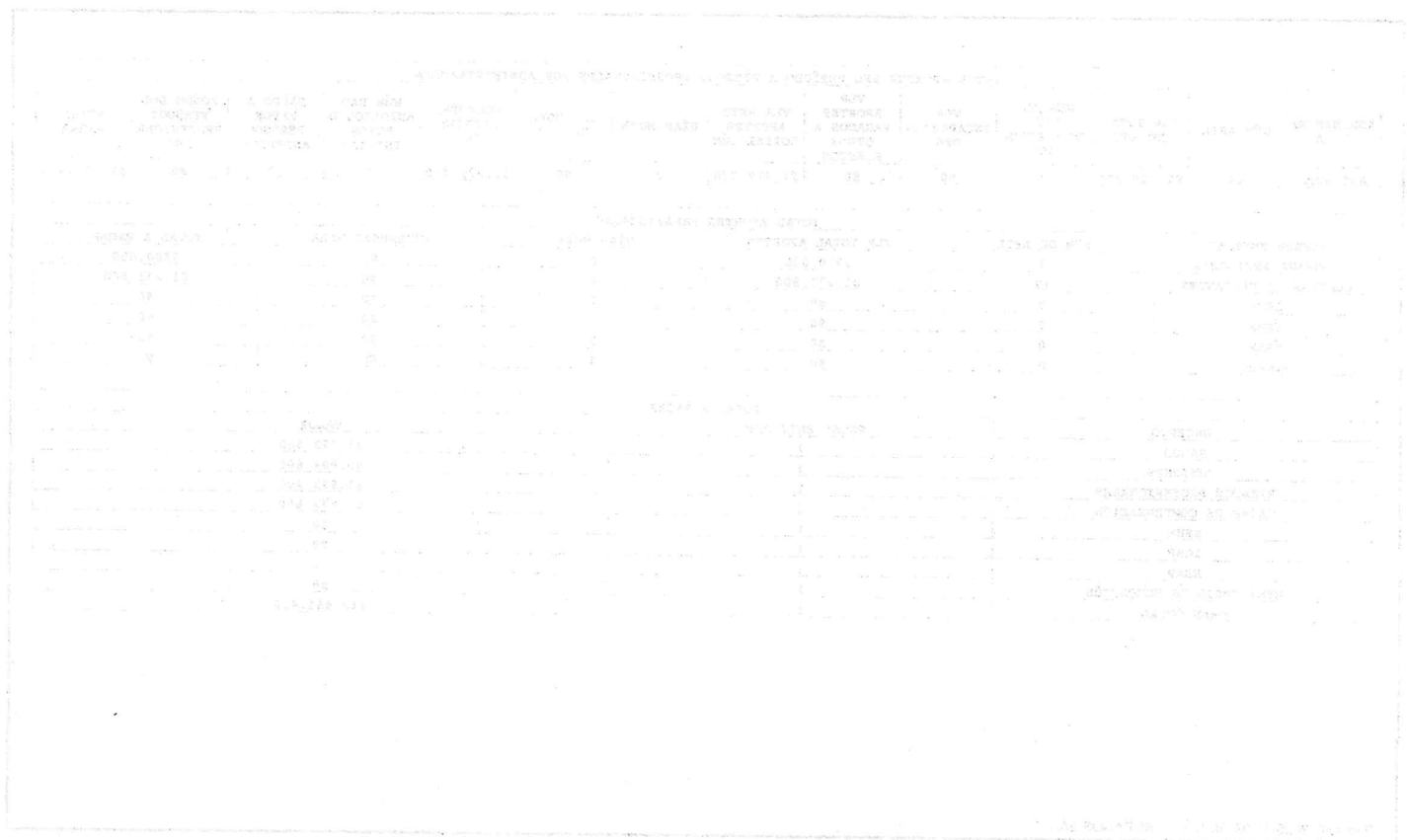
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS-S COOSALUD	1	$73.200	$0	0	$0	0	$0	$73.200	0	$0	$0	$73.200	$0	0	$0	$0	$73.200	$0	$0	$73.200
SANITAS	2	$307.000	$0	0	$0	0	$0	$307.000	0	$0	$0	$307.000	$0	0	$0	$0	$307.000	$0	$0	$307.000
SALUD MIA EPS	1	$106.400	$0	0	$0	0	$0	$106.400	0	$0	$0	$106.400	$0	0	$0	$0	$106.400	$0	$0	$106.400
SALUD TOTAL	2	$325.000	$0	0	$0	0	$0	$325.000	0	$0	$0	$325.000	$0	0	$0	$0	$325.000	$0	$0	$325.000
NUEVA E.P.S. S.A.	4	$291.500	$0	0	$0	0	$0	$291.500	0	$0	$0	$291.500	$0	0	$0	$0	$291.500	$0	$0	$291.500
EPS SURA	3	$563.700	$0	0	$0	0	$0	$563.700	0	$0	$0	$563.700	$0	0	$0	$0	$563.700	$0	$0	$563.700
FAMISANAR	1	$107.000	$0	0	$0	0	$0	$107.000	0	$0	$0	$107.000	$0	0	$0	$0	$107.000	$0	$0	$107.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	14	$1.929.200	0	$0	$0	$1.929.200	0	$0	$1.929.200	0	$0	$0	$1.929.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMA ANTIOQUIA	2	$500.000	0	$0	$500.000
COMFENALCO SANTANDER	12	$1.273.800	0	$0	$1.273.800
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	7	$1.773.800
PENSIONES	3	$6.984.600
RIESGOS PROFESIONALES	1	$1.929.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	2	$1.773.800
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$12.461.400



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CLAUSULADO - CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA
CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. 2025 – 0905

Carta de Aceptación Expresa e Incondicional de Oferta

Señores:

SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS
NIT. **901432817-2**
RL. JAIME ANDRES BUSTAMANTE CASTILLO
CC 1098640619

REFERENCIA: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA

Me permito comunicarle que la oferta presentada dentro del Proceso de Selección Modalidad **Mínima Cuantía No. MC 2025 - 0913**, ha sido aceptada, de conformidad con elartículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y en consecuencia la oferta por usted presentada junto con el presente documento constituye el contrato. Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las condiciones fijadas en la Invitación Pública.

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN: los elementos se entregaran mediante acta de ingreso y recibo del almacén.

Para todos los efectos contractuales, el domicilio de las partes se fija en el municipio de Fusagasugá, Cundinamarca.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor.

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal. La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y CUATRO (04) MESES MÁS, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato. La ejecución del contrato no podrá superar la vigencia fiscal 2025.

VALOR: El valor del contrato corresponde a la oferta presentada por el oferente el cual será de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($** 11.570.250,15) MCTE IVA incluido y demás impuestos de ley, el cual está respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. DIS-202511004** de fecha expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Fusagasugá.

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.01.003.13.0.0.36020 03.081.1.2.1.0.00	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETIVIDAD – 13.0.0-FUENTE 1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$18.358.130
	TOTAL CDP	$18.358.130

Para realizar la prestación de servicio integral de estudios de suelos y/o geotécnico se debe cumplir con los siguientes Ítems y especificaciones técnicas que conforman el presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA POR SISTEMA DE RIEGO	VALORUNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL

1	Gotero Autocompensado desarmable de 2 LPH	100	$ 101.640,00	$ 19.311,60	$ 99.000,00	30	$ 2.970.000,00
2	Rollo Manguera Peletizada 16 mm x 100 mtrs	2	$ 114.345,00	$ 21.725,55	$ 111.375,00	30	$ 3.341.250,00
3	Rollo de Manguera 1"	1	$ 115.731,00	$ 21.988,89	$ 112.725,00	30	$ 3.381.750,00
4	Conector Espigo 16 mm	4	$ 4.363,34	$ 829,03	$ 4.250,00	30	$ 127.500,08
5	Obturador tipo 8 de 16 mm	4	$ 1.488,66	$ 282,85	$ 1.450,00	30	$ 43.499,93
6	Filtro Discos 1"	1	$ 40.168,34	$ 7.631,98	$ 39.125,00	30	$ 1.173.750,08
7	Conectores Filtro 1"	1	$ 18.223,34	$ 3.462,43	$ 17.750,00	30	$ 532.500,08
VALOR TOTAL							$ 11.570.250,15

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera:

UN ÚNICO PAGO DEL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO A LA TERMINACIÓN DE ESTE, previo recibido a satisfacción de la supervisión asignada del contrato.

El pago se realizarán previa presentación del informe cual integral de actividades al supervisor del contrato, para lo deberán adjuntar las evidencias correspondientes según se le requiera y previa aprobación por parte del supervisor del contrato acompañada, de la certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal según aplique del pago de aportes parafiscales.

Para efectuar el pago se requerirá de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato sobre el recibo a satisfacción de los servicios contratados. Teniendo en cuenta que el contrato es de monto agotable, en caso de terminación anticipada, sólo habrá lugar al pago de los servicios prestados y los elementos suministrados e instalados.

El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar por parte de la Municipio para lo cual deberán adjuntarse por defecto los siguientes documentos además de las evidencias de cumplimiento exigidas, así:

- Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.
- Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- Acreditar encontrarse a paz y salvo en los últimos seis (6) meses por concepto de aportes Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. Cuando es persona jurídica. O las planillas de pago al sistema de seguridad social en caso de ser contratista persona natural.
- Pantallazo de SECOP II donde pueda ser evidenciado el cargue de los informes mensuales y respectivos soportes, así como el cargue de cada factura de cobro. Aprobado por el supervisor.
- El Municipio de Fusagasugá, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

El Municipio de Fusagasugá, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

Los pagos serán cancelados al contratista por la Secretaría de Hacienda, por el sistema automático de pago.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

Entre ellos:

RETENCION	REGIMEN COMUN	REGIMEN SIMPLIFICADO
Estampilla Procultura	2%	2%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2.1%	2.1%
Reteica	10 por mil	10 por mil
Justicia Familiar	2%	2%
Rete fuente	4%	6%

PARÁGRAFO PRIMERO: *El municipio, no reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que éste requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del* ***CONTRATISTA*** *y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.*

PARÁGRAFO TERCERO: *Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga* ***EL CONTRATISTA*** *acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por* ***EL CONTRATISTA.***

PARÁGRAFO CUARTO: EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ *no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por la Supervisión.*

SUPERVISOR: La supervisión estará a cargo de DIEGO HERNANDO MOLANO JARA, SECRETARIO DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD y/o quien haga sus veces y/o quien haga sus veces, quien tendrán las siguientes obligaciones:

1. Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar.
2. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
3. Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes.
4. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
5. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley.
6. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
7. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
8. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
9. Realizar las correspondientes aprobaciones de Pagos en la plataforma SECOP II.
10. Y las demás establecidas por la ley.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Durante la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones por parte del contratista:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contratado.
2. entregar los elementos objeto del presente contrato con las especificaciones técnicas solicitadas y contenidas en la ficha técnica discriminada en el numeral 3.8 del presente estudio previo, en la fecha y plazo estipulado, previo ingreso al almacén del municipio.
3. .asumir el transporte y descargue los objetos del contrato en el lugar indicado por parte de la supervisión.
4. eemplazar cualquier elemento que no concuerde y no cumpla con las descripciones realizadas en la ficha técnica, sin que ello genere un costo adicional, en un término no mayor a tres (03) días.
5. Dar estricto cumplimiento a los horarios y fechas de entregas establecidas por el supervisor del contrato.
6. Asumir el riesgo de pérdida de los elementos por fuerza mayor o caso fortuito hasta la entrega del mismo en el lugar establecido por la supervisión
7. cumplir con todos los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II de manera inmediata

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Cumplir con las metas del Contrato.
5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
11. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar.
12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
13. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
14. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
15. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión.

INFORMES Y/O PRODUCTOS

El Contratista debe presentar al Supervisor del contrato el informe de actividades con los respectivos soportes para su aprobación. Así mismo, el supervisor del contrato requerirá los informes adicionales que considere necesarios, para verificar la realización del objeto contractual en las condiciones y términos pactados. Además, el Contratista deberá entregar un informe final a la terminación del contrato que consolide todas las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, señalando aquellos aspectos que considere relevantes. El contratista deberá presentar al Supervisor del Contrato los siguientes informes en original y copia o vía correo electrónico y cargarlos en la plataforma SECOP II.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, modificatorio del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 32 de la ley 1150 de 2007, el contrato será objeto de liquidación. Una vez cumplidas las obligaciones surgidas del contrato de conformidad con lo señalado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes de común acuerdo procederán, dentro de los 4 meses calendario siguientes a la fecha de vencimiento del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, a la liquidación por parte del Municipio de Fusagasugá, mediante acta en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por EL CONTRATISTA y la contraprestación de éste.

En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el contrato. El Acta Final de Liquidación llevará la firma de las partes y en vigencia de la garantía única de cumplimiento.

Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a ningún acuerdo sobre el contenido de la misma, El Municipio de Fusagasugá, dentro de los dos (2) meses siguientes liquidará en forma unilateral el contrato. Si vencidos los plazos anteriores no se liquida el contrato,

El Municipio de Fusagasugá, podrá unilateral o bilateralmente liquidar el contrato dentro de los dos (2) años siguientes.

PARÁGRAFO: En el evento en que el tipo de contratación o la naturaleza de las prestaciones impliquen la existencia de

obligaciones exigibles con posterioridad al plazo de ejecución acordado, se deberá realizar una liquidación parcial de aquellas que hayan cesado con el vencimiento del plazo contractual. Para las obligaciones que subsistan, se deberá realizar una liquidación final en la cual se verifique su cumplimiento, teniendo en cuenta que para ésta también se aplicarán los términos y condiciones establecidos en la presente cláusula. El acta de la liquidación final deberá ser suscrita por las partes previo visto bueno del supervisor y en vigencia de la garantía única de cumplimiento.

EXIGENCIA DE GARANTÍA: El contratista deberá constituir, a favor del Municipio de Fusagasugá, la Garantía Única en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; que cubra los riesgos, en las cuantías y vigencias:

RIESGOS A ASEGURAR		
AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Ejecución del Contrato y 6 meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	Ejecución del Contrato y 6 meses más

En todo caso, en cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga en su vigencia, EL CONTRATISTA estará obligado a ampliar o prorrogar las garantías en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales, cuyos costos deberán ser asumidos por el contratista. Así como el cumplimiento de los amparos mínimos establecidos en el numeral 3º de artículo 2.2.1.2.3.2.9 del decreto 1082 de 2015.

Es obligación del contratista mantener al Municipio de Fusagasugá indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

TERMINACIÓN ANTICIPADA O PRÓRROGA: De común acuerdo entre las partes, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento o prorrogarse su vigencia, mediante acta o contrato adicional suscrito para el efecto.

PARÁGRAFO: En caso de Terminación anticipada, el acta que se suscriba contendrá los acuerdos a que hayan llegado las partes respecto de los pagos a realizar; sin que ***EL CONTRATISTA*** *pueda solicitar posteriormente valores diferentes a los que resulten de lo allí consignado.*

CESIÓN: el contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin autorización previa y expresa del Municipio.

INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato los cuales hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA: con la suscripción de este contrato, afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas la Ley 80 de 1993, la Ley 821 de 2003 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO: De comprobarse que el contratista ha incurrido en violación al régimen de incompatibilidades, inhabilidades o sanción disciplinaria, renunciará a la ejecución de este contrato, por lo cual se terminará automáticamente en este evento, asumiendo la responsabilidad de reintegrar los valores que haya recibido de ***EL MUNICIPIO****, sin derecho a reclamar indemnización ni reconocimiento alguno por ejecuciones parciales del contrato, dando así cumplimiento al principio de responsabilidad contenido en el artículo 26 numeral 7º de la Ley 80 de 1993.*

INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXPECIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones e interpretación unilateral previstas en los artículos 15 a18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de que de ellas se derivan.

PERJUICIOS A TERCEROS. EL CONTRATISTA: Será responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte, en los trabajos relacionados con el contrato o en operaciones complementarias.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES: El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8,9 y 10 de

la Ley 80 de 1993.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas vigentes en la materia; lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para terminar los desembolsos pactados.

INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El contrato resultante de este proceso de selección no genera vínculo laboral alguno entre el Municipio y el personal que designe EL CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual. Por lo tanto, serán por cuenta del CONTRATISTA todos los salarios, prestaciones, indemnizaciones y demás pagos a que haya lugar, así como el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar al MUNICIPIO a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. b.) Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIADe conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, Decreto 2400 de 2002, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1122 de 200, el **CONTRATISTA** deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal en el que se acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y aportes parafiscales. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte del **MUNICIPIO** al CONTRATISTA.

MULTAS Con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento. El contratista autoriza a que el MUNICIPIO descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

Elaboró: William A. Cerquera B – Profesional Universitario

	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código: DIS-2025110004	
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIS-2025110004

Nit: 890680008-4

DIRECTOR OFICINA ASESORA DE PRESUPUESTO
martes, 4 de noviembre de 2025

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO 15 DIAS CALENDARIO.

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.01.003.13.0.0.36 02003.061.1.2.1.0.00	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD - 13.0.0 - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	18,358,130.00
	TOTAL CDP	18,358,130.00

SON: DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS MC.

SOLICITANTE

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD - 13.0.0
RESPONSABLE:
CARGO:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 04/12/2025

DIRECTOR OFICINA PRESUPUESTO

Elaboró: GLORIA
Modificó:

ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código:
PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Versión:
	Página: 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL

RES-2025120059

Nit: 890680008-4

martes, 2 de diciembre de 2025

DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA. PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO 15 DIAS CALENDARIO.

A FAVOR DE	SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS	NIT	901432817
DISPONIBILIDAD	DIS 2025110004		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
A-02-01-003-13-0-0-360200-2-1-2-1-0-00	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD - 13.0.0 - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS	11,570,250.15
	TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		11,570,250.15

SON: ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 15 CTVS. MC.

Se expide en FUSAGASUGA a los 2 dias del mes de Diciembre de 2025

DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO

Usuario GLORIA

Usuario zelmayorga

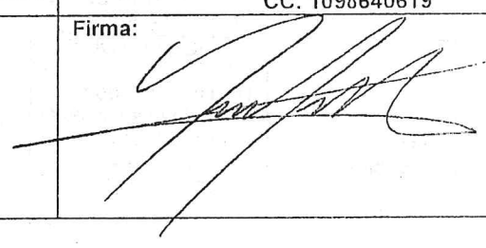
	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 2	Aprobó: Comité técnico de calidad	

ACTA No. 01									
CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**			12	12	2025		
X	**INICIO**					SUSPENSIÓN			
	REINICIO					PRORROGA No.			
	ADICIÓN					MODIFICACIÓN No.			
	ENTREGA Y RECIBO					LIQUIDACIÓN			
	PAGO PARCIAL No. ____					¿OTRA CUAL?			
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL								
CONTRATO No.	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2025-0905	**Fecha de Suscripción del Contrato**			02	12	2025		
Objeto	COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ								
Plazo de Ejecución	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor.	Fecha Acta de Inicio	12	12	2025	Fecha de Terminación	26	12	2025
Valor del Contrato	**ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($11.570.250,15) M/CTE.**								
Nombre del Contratista	**SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS** **NIT 901432817-2** **RL. JAIME ANDRES BUSTAMANTE CASTILLO** **CC. 1098640619**								
Supervisor	**DIEGO HERNANDO MOLANO JARA** Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad								
Interventor	N/A								
Ingreso al almacén	No Aplica		Aplica	X	Número		Fecha ingreso		

En el Municipio de Fusagasugá, el día doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron, el Doctor DIEGO HERNANDO MOLANO JARA Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad del Municipio de Fusagasugá, en calidad de SUPERVISOR y SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS, con Nit NIT 901432817-2, representada legalmente por JAIME ANDRES BUSTAMANTE CASTILLO, identificado con cedula de ciudadanía número 1098640619. con el objeto de suscribir el acta de entrega y recibido 001, del contrato de compraventa No. 2025-0905.

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y aprobada en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firmas

SUPERVISOR	CONTRATISTA
DIEGO HERNANDO MOLANO JARA **Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad**	**SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS** **NIT 901432817-2** **RL. JAIME ANDRES BUSTAMANTE CASTILLO** **CC. 1098640619**
Firma: 	Firma: 

Gestión Documental:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: escritorio/adiciones contratistas Revisó:
Diego Hernando Molano Jara - Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Nit: 890680008-4

SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS

Nro. 202500629

FECHA DE SALIDA: FUSAGASUGA VIERNES, 12 DICIEMBRE 2025

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO - REQUISICION DE COMPRAVENTA: ECO No. **202500114** del **12/12/2025** $ **0.00** — Memorando

SECCIÓN SOLICITANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETIDA — Centro Costo

RESPONSABLE: MOLANO JARA DIEGO HERNANDO, C.C.1118545905

Nº	Und	Código	Cant	Descripción del Elemento	VALOR DE ADQUISICION Unitario	Total
1	DOC	119010462	30.000	GOTERO AUTOCOMPENSADO 2LT.	99,000.00	2,970,000.00
2	MTR	112020963	30.000	MANGUERA	111,375.00	3,341,250.00
3	MTR	112020963	30.000	MANGUERA	112,725.00	3,381,750.00
4	UND	112021041	30.000	CONECTOR	4,250.00	127,500.00
5	UND	119010897	30.000	OBTURADOR	1,450.00	43,500.00
6	UND	119010898	30.000	FILTRO	39,125.00	1,173,750.00
7	UND	112020124	30.000	CONECTOR 1P	17,750.00	532,500.00
					Total $	11,570,250.00

RESUMEN

Grupo	Valor
11202	7,383,000.00
11901	4,187,250.00
Total $	11,570,250.00

Detalle: CLAUSULADO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO.2025-0905 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2025, PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.

Destino: A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.

SON ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MC.

MOLANO JARA DIEGO HERNANDO
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETI

MOLANO JARA DIEGO HERNANDO
RECIBIDO

HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Nit: 890680008-4

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO -REQUISICION DE COMPRAVENTA

Nro: 202500114

FECHA DE INGRESO: FUSAGASUGA VIERNES, 12 DICIEMBRE 2025 — Factura Nº:

REQUISICION DE COMPRAVENTA: No **202500032**

Proveedor: , TEL: , NIT: 901432817 — Remisión Nº:

Nº	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1	119010462	GOTERO AUTOCOMPENSADO 2LT.	DOC	30.00	99000	2,970,000.00
2	112020963	MANGUERA	MTR	30.00	111375	3,341,250.00
3	112020963	MANGUERA	MTR	30.00	112725	3,381,750.00
4	112021041	CONECTOR	UND	30.00	4250	127,500.00
5	119010897	OBTURADOR	UND	30.00	1450	43,500.00
6	119010898	FILTRO	UND	30.00	39125	1,173,750.00
7	112020124	CONECTOR 1P	UND	30.00	17750	532,500.00
					Total $	11,570,250.00

RESUMEN

Grupo	Valor
11202	7,383,000.00
11901	4,187,250.00
Total $	11,570,250.00

Detalle: CLAUSULADO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO.2025-0905 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2025, PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.

Destino: A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.

SON: ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MC.

ALMACENISTA GENERAL

ACTA No. 002

CIUDAD	FUSAGASUGÁ		**FECHA PRESENTE ACTA**	12	12	2025	

	INICIO		SUSPENSIÓN
	REINICIO		PRORROGA
	ADICIÓN		MODIFICACIÓN
X	**ENTREGA Y RECIBO 001**		LIQUIDACIÓN
	PAGO PARCIAL No. ____		OTRA CUAL? _____
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL		

Contrato de Suministro No.	**CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 2025-0905**	**Fecha de Suscripción del Contrato**				02	12	2025	
Objeto	COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ								
Plazo de Ejecución	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor.	**Fecha Acta de Inicio**	12	12	2025	**Fecha de Terminación**	26	12	2025
Fecha de Suspensión						**Nueva Fecha de Terminación**			
Valor del Contrato	**ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($11.570.250,15) M/CTE.**								
Nombre del Contratista	**SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS NIT 901432817-2 RL. JAIME ANDRES BUSTAMANTE CASTILLO CC. 1098640619**								
Supervisor	**DIEGO HERNANDO MOLANO JARA Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad**								
Interventor	N/A								

Ingreso al almacén	No Aplica		Aplica	x	Número		Fecha ingreso	12	12	2025

En el Municipio de Fusagasugá, el día doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron, el Doctor DIEGO HERNANDO MOLANO JARA Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad del Municipio de Fusagasugá, en calidad de SUPERVISOR y SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS, con Nit NIT 901432817-2, representada legalmente por JAIME ANDRES BUSTAMANTE CASTILLO, identificado con cedula de ciudadanía número 1098640619. con el objeto de suscribir el acta de entrega y recibido 01, del contrato de compraventa No. 2025-0905.

Que de acuerdo a las características y especificaciones técnicas solicitadas, el contratista realizo la entrega de los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA POR SISTEMA DE RIEGO	CANTIDAD TOTAL
1	Gotero Autocompensado desarmable de 2 LPH	100	30
2	Rollo Manguera Peletizada 16 mm x 100 mtrs	2	30

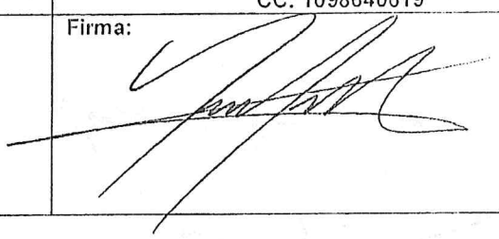
3	Rollo de Manguera 1"	1	30
4	Conector Espigo 16 mm	4	30
5	Obturador tipo 8 de 16 mm	4	30
6	Filtro Discos 1"	1	30
7	Conectores Filtro 1"	1	30



Con la presente acta de entrega y recibido No. 01, el supervisor da constancia del recibo de los bienes y el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y se certifica el recibido por la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($11.570.250,15) M/CTE.**

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y aprobada en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firmas

SUPERVISOR	CONTRATISTA
DIEGO HERNANDO MOLANO JARA Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad	SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS NIT 901432817-2 RL. JAIME ANDRES BUSTAMANTE CASTILLO CC. 1098640619
Firma: 	Firma: 

Gestión Documental:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: escritorio/adiciones contratistas Revisó:
Diego Hernando Molano Jara - Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141218640441

(415)7707212489984(8020) 000014121864044 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 2 8 1 7	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 23 9 65 BRR GIRARDOT

42. Correo electrónico contabilidad@sqaingenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 3 2 5 7 9 5 9	3 1 6 1 5 7 2 2 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 4	2 0 2 0 1 1 2 4	4 2 9 0	2 0 2 3 0 1 0 2	4 7 5 2	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 | 1 0 | 1 4 | 1 9 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 2 2 \| 2 3	55. Forma 3 \| 56. Tipo 1 \| Servicio 1 2 3 \| 57. Modo \| 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-31 / 12:18:40PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUSTAMANTE CASTILLO JAIME ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141218640441

(415)7707212489984(8020) 000014121864044 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 2 8 1 7	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 8 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 1 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 4 7 6 7 0 0 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 8 3 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 1 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141218640441

(415)7707212489984(8020) 000014121864044 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 2 8 1 7	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 4 0 6 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUSTAMANTE	CASTILLO	JAIME	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141218640441

(415)7707212489984(8020) 000014121864044 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 2 8 1 7	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 9 8 6 4 0 6 1 9	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUSTAMANTE	CASTILLO	JAIME	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 1 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141218640441

(415)7707212489984(8020) **000014121864044 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 2 8 1 7	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 5 3 8 8 2 9		1 4 0 6 0 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
NORIEGA	HERNANDEZ	JORGE	ARMANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 7 2 6 2 7 2	8	1 3 8 4 7 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DURAN	JIMENEZ	LUZ	DARY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código:	
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

REGISTRO PRESUPUESTAL (Reserva de Apropiacion)

REX-2026000060

Nit: 890680008-4

jueves, 1 de enero de 2026

DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

RESERVA RESERVA COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA. PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO 15 DIAS CALENDARIO.

A FAVOR DE	SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS	**NIT**	901432817
DISPONIBILIDAD	**DIX** 2026000060		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
3.2.3.2.02.01.003.13.0.0.3602 003.081.1.2.1.0.00	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD - 13.0.0 - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS	11,570,250.15
	TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		**11,570,250.15**

SON: ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 15 CTVS. MC.

Se expide en FUSAGASUGA a los 1 dias del mes de Enero de 2026

DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Nit: 890680008-4

Disponibilidad Reserva Apropiación
Número: 2026000060

FECHA 03/01/2026
TERCERO SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCA **Nit / C.C.:** 901432817
COMPROBANTE AFECTADO 0

CONCEPTO:

RESERVA COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA. PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO 15 DIAS CALENDARIO.

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALE	NOMBRE	TERCERO	CREDITO	CONTRACREDITO
3.2.3.2.02.01.003.13.0.0.360 2003.081.1.2.1.0.00		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD - 13.0.0 - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SOLUCIONES QUIMICAS Y AMBIENTALES BUCARAMANGA SAS	11,570,250.15	0.00
			TOTAL	**11,570,250.15**	**0.00**

DIRECTOR FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO